

ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADO DE SERVIDORES Y SOPORTE DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX (EXPT26-00037)

En Sevilla, a 29 de junio de 2026

APERTURA DE SOBRES

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADO DE SERVIDORES Y SOPORTE DE SISTEMAS OPERATIVOS LINUX(EXPT26-00037)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (viernes, 26 de junio de 2026 a las 12 horas), las siguientes empresas:

1. SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL (B91447193)
2. SOFTWAREONE SPAIN S.A. (A58282096)
3. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA (B91219758)

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 20 de marzo de 2026, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: Federico Lebrero Coria, Silvia Bielza Lozoya

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

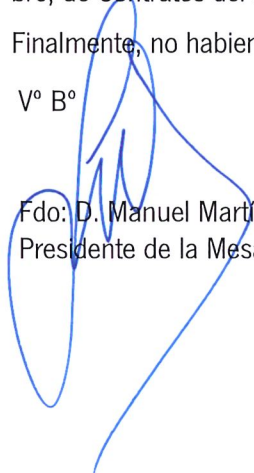
QUINTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

A	B	D
Precio Licitación	91.408,08 €	Puntuación
SOFTWAREONE SPAIN SL	74.000,00 €	87,04
SOLTEL IT SOLUTIONS SLU	65.676,55 €	98,07
SOLUTIA	64.408,08 €	100,00

SEXTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del Renovación del sistema de gestión centralizado de servidores y soporte de sistemas operativos Linux (EXPT26-00037) a la entidad SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº



Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa